

Rut : 69.090.600-7
 Dirección : Plaza de Armas N° 242
 Teléfono : 56-72-2978896
 Fax :

Demandante : I MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ
 Unidad de Compra : Salud Municipal
 Fecha Envío OC. : 15-01-2015 12:33:00
 Estado : Aceptada

ORDEN DE COMPRA N°: 3864-17-SE15

SEÑOR (ES) :	Servicios Profesionales	A Sr (a) :	Aldo Mauricio Diez de Medina Cepeda
DIRECCIÓN :	Psje. Puyehue 689, Santa Cruz Villa las Brisas de Santa Cruz	FONO :	56-72-2332341
RUT :	14.483.710-k	FAX :	--

NOMBRE ORDEN DE COMPRA :	Compra de servicio de asesoría		
FECHA ENTREGA PRODUCTOS :	15-01-2015		
DIRECCION DE ENVIO FACTURA :	Plaza de Armas N° 242	Santa Cruz	Región del Libertador General Bernardo O'Higgins
DIRECCION DE DESPACHO :	Cabello N° 250	Santa Cruz	Región del Libertador General Bernardo O'Higgins
METODO DE DESPACHO :	Despachar a Dirección de envío		
FORMA DE PAGO :	30 días contra la recepción conforme de la factura		
CONTACTO OC :	Inés Gutiérrez	56-72-2978896	adquisicionescesfamsantacruz@gmail.com

Código	Producto	Cantidad / Unidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
80111604	Personal técnico temporal	1 Unidad	Compra de servicio de asesoría y desarrollo de sistema de información para administración de stock y activo fijo, para el Laboratorio Comunal y otras unidades dependientes de la Dirección de Salud Municipal		350.000,00	0,00	0,00	350.000

Neto	\$	350.000
Dcto.	\$	0
Cargos	\$	0
Subtotal	\$	350.000
10% IMP.	\$	38.889
Total	\$	388.889

Orden de Compra Adquisición igual o inferior a 10 UTM (Debe presentar 3 cotizaciones)

Fuente Financiamiento: Presupuesto de Salud 2015

Observaciones:

Compra de servicio de asesoría y desarrollo de sistema de información para administración de stock y activo fijo, para el Laboratorio Comunal y otras unidades dependientes de la Dirección de Salud Municipal.

Derechos del Proveedor del Mercado Público

1. Derecho a entender los resultados de cada proceso.
2. Derecho a participar en mercado público igualitariamente y sin discriminaciones arbitrarias.
3. Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.
4. Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.
5. A difundir y publicitar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.
6. Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, ChileProveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste.

Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite <https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html>